

SECMU
Transparencia

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchalí a 27 de Marzo del año 2023 la comisión electoral establecida con fecha 26 de Marzo del año 2023 del proceso de renovación de directorio de la organización Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Villa la Palma Unidos" ubicada en la Unidad Vecinal N° 10, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1911 de 30/11/2022 RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 23 de Julio del año 2023

Horario: Inicio 16 Hrs Termina 18 Hrs.

Dirección: Punto Guegu # 1449

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Marina Vargas Valenzuela
Rut : 7020215-8
Firma : [Firma]
Teléfono : 968396192

Nombre : Neliola Pérez Cruz
Rut : 6984271-2
Firma : [Firma]
Teléfono : 982302195

Nombre : Inés Zapata Pacheco
Rut : 4694304-6
Firma : [Firma]
Teléfono : 994291221



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra
27.03.23.

